



*"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"*



**CONCURSO PARA ACCEDER A LOS PUESTOS DE JEFE/A Y DE SUPERVISOR/A II DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"**

**(UNIDAD EJECUTORA 405)**

**NOVIEMBRE - 2021**



**BASES DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR/A II DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ" (UNIDAD EJECUTORA 405)**

**OBJETIVO**

El presente proceso de concurso tiene por objetivo, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería para cubrir el puesto de Jefe(a) y Supervisor/a II del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", Unidad Ejecutora 405, Pliego Gobierno Regional de Lima, acorde a lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, publicado el 24 de abril de 2015; Reglamento de Concurso para acceder al puesto descrito.

**BASE LEGAL**

- ✓ Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Decreto Supremo N° 005 - 90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ✓ Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- ✓ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
- ✓ Ley N° 27669 - Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento
- ✓ Decreto Supremo N°012-2015-SA- Reglamento de Concurso para Cargos de Enfermería en los Institutos Especializados y Hospitales del Sector Salud.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1153 Que regula la Política Integral de Compensaciones y entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, y normas complementarias.
- ✓ Resolución Directoral N° 291-2021 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, que aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación del Personal (CAP-P) Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",
- ✓ Resolución Directoral N° 329-2021 DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE, que conforma a Comisión de Concurso, encargada de conducir el proceso de selección para el cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

*Carolina A. Guerra Reyes*  
**Carolina A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. N° 684

*Miguel Ángel Garmón*  
**Miguel Ángel Garmón**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

**M.C. LEONCIO FREDY PAJUELO ROSA**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 CUP: 41408 / RNE: 21714

*Luz Marina Perales*  
**Luz Marina Perales**  
 Sec. Adm. Identificación y Culturales



**REGIO DE ENFERMEROS DEL PERU**  
 SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

*Gloria Norma Castillo Azarero*  
**GLORIA NORMA CASTILLO AZARERO**  
 PECAÑA REGIONAL  
 C. E. P. 18873

**3. DENOMINACION DEL CARGO**

- ✓ Jefe/a de Departamento en la condición de asignado/a – (01 puesto)
- ✓ Supervisor/a II en la condición de asignado/a – (05 puestos)

**4. UBICACIÓN ORGÁNICA DE LOS CARGOS A CONCURSAR**

Departamento de Enfermería.

**5. OBJETIVO DEL CONCURSO INTERNO**

Este concurso interno tiene como objetivo único, efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los profesionales de enfermería, en función de su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar el cargo de Jefe(a) y Supervisor/a II del Departamento de Enfermería del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", Unidad Ejecutora 405, Pliego Gobierno Regional de Lima, por un periodo de 3 años.

**6. REQUISITOS PARA POSTULAR**

Los requisitos básicos para participar como postulante en el proceso de concurso interno, para la asignación de cargo estructural son:



*Carlos A. Guerra Reyes*  
**Carlos A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. N° 684

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
*M.C. Leoncio Freddy Pajuelo Kogui*  
**M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUI**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

*Cir. Marian Perales Cárdena*  
**Cir. Marian Perales Cárdena**  
 Sec. Ad. Científica y Culturales

**COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU**  
 SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS  
*Gloria Norma Castillo Azáñero*  
**GLORIA NORMA CASTILLO AZÁÑERO**  
 DECANO REGIONAL  
 C. E. P. 10073

- a. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud para la Plaza a la cual postula (**Anexo 01**).
- b. Tener la condición de nombrado(a) en el puesto de Enfermero/a
- c. Presentar la Constancia de Habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú.
- d. Presentar currículum vitae debidamente documentado firmado y foliado en cada hoja, en atención al orden establecido en el Artículo 18° del D.S. N° 012-2015-SA conteniendo:
  - ✓ Títulos, Grados y Estudios Universitarios.
  - ✓ Estudios de Perfeccionamiento
  - ✓ Docencia y Producción Científica
  - ✓ Experiencia y participación institucional
  - ✓ Tiempo de servicios profesional de enfermería
- e. Presentar Plan de Gestión de acuerdo con (**Anexo 04**) de las bases, el mismo que será elaborado con una proyección a 3 años, enmarcado en los planes institucionales.
- f. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso.
- g. Presentar certificado de buena salud física y mental con una antigüedad no mayor de tres (3) meses desde producida la convocatoria a concurso, expedida por un establecimiento de salud pública.
- h. No tener antecedentes penales y judiciales.
- i. Constancia expedida por la Unidad de Personal, donde figure:
  - ✓ Estar nombrado como empleado de carrera.
  - ✓ Cargo y Nivel Remunerativo.
  - ✓ Calificación de Comportamiento laboral en la última Evaluación de desempeño; de no contar con la evaluación será evaluada por el Jefe inmediato
- j. La documentación consignada en los literales f, g, y h pueden ser cubiertos con una declaración jurada (**Anexo 02**), debiendo presentar obligatoriamente la documentación original respectiva de ganar el concurso dentro de un plazo de (5) días hábiles de publicados los resultados. De no presentar dicha documentación en el plazo indicado, se procederá a llamar al segundo en la lista de orden de méritos que resulte elegible.

**7. REQUISITO DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

- a. Tener el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
- b. Acreditar experiencia profesional no menor de cinco (5) años en cualquier de los diferentes cargos de responsabilidad directiva en establecimiento de salud del sector público.
- c. Acreditar diez (10) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público.

**8. REQUISITOS DEL PERFIL PARA POSTULAR AL PUESTO DE SUPERVISOR/A II DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA**

- a. Acreditar estudios Concluidos de Maestría en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que se postula.
- b. Acreditar experiencia profesional no menor de tres (3) años en cargos de responsabilidad directiva en establecimientos de salud del sector público
- c. Acreditar ocho (8) años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del sector público.





09	Presentación de pedido de corrección	Hasta el 27 de diciembre de 2021 Hora: 8:00 a.m. a 16:00 p.m.	Comisión de Concurso
10	Pronunciamiento sobre el pedido de corrección	28 de diciembre de 2021 Hora: 16:00 p.m.	Comisión de Concurso
11	Publicación de resultados finales	29 de diciembre de 2021 Hora: 16:00 p.m.	Comisión de Concurso – Área de Comunicaciones.
12	Emisión de resolución de asignación.	30 de diciembre de 2021	Dirección Ejecutiva

**11. DE LA CALIFICACION**

Los factores y puntajes de calificación son:

FACTORES		PUNTAJES
1	Evaluación Curricular	Hasta treinta (30) puntos
2	Evaluación de Conocimientos	Hasta treinta y cinco (35) puntos
3	Evaluación Psicotécnica	Apto - No Apto
4	Entrevista (sustentación de plan de gestión)	Hasta treinta y cinco (35) puntos

**12. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

PARA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE
<b>1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad</b>		<b>Máximo 10 Puntos</b>
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud	3 puntos
1.4	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de Enfermería	2 puntos
1.5	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional.	2 puntos
<b>2. Estudio de Perfeccionamiento</b>		<b>Máximo 5 puntos</b>
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 puntos
<b>3. Docencia y Producción Científica</b>		<b>Máximo 2 puntos</b>
3.1	Docencia	Máximo 1 punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Punto
	De 5 a más años	1 Punto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 punto

*Carlos A. Guerra Reyes*  
ABOGADO  
Reg. C.A.C. N° 684

*[Signature]*  
MÓDULO DE GESTIÓN MEDICINA  
VICERRECTORÍA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY N° 983 TORRENTINO DE LIMA

*[Signature]*  
M.C. LEONCO FREDDY PAJUELO KOGUJI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

*[Signature]*  
Lic. Néstor Pradas Cárdena  
Sec. de Científicas y Culturales

REGIÓN DE ENFERMEROS DEL PERU  
SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

*[Signature]*  
GLORIA NORMA CASTILLO AZAÑERO  
DECANA REGIONAL  
C. E. P. 18073



*[Signature]*  
**Carlos A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. Nº 684

*[Signature]*  
 M. Gerson V. Geronimo Velarde  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

	De 5 a más años	0.5 puntos
3.2	Publicaciones	Máximo 1 punto
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos
<b>4. Experiencia y participación Institucional</b>		<b>Máximo 3 puntos</b>
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 puntos
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 puntos
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 puntos
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 puntos
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 punto
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 puntos
<b>5. Tiempo de Servicio profesional en enfermería</b>		<b>Máximo 10 puntos</b>
5.1	Experiencia profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público	Máximo 6 puntos
	De más de 5 a 8 años	4 puntos
	De más de 8 años	6 puntos
5.2	Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimientos de salud del Sector Público	Máximo 4 puntos
	De más de 10 a 13 años	2 puntos
	De más de 13 años	4 puntos

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*[Signature]*  
**M.C. LEONCIO FREDDY PALUJELI KOSQU**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 CUIP: 41408 / RNE: 21714

*[Signature]*  
 Lic. Norman Pazales Centeno  
 Sec. Ad. Científicas y Culturales



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
 SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

*[Signature]*  
**GLORIA NORMA CASTILLO AZANERO**  
 DECANO REGIONAL  
 C. E. P. 16073

PARA EL/LA SUPERVISOR/A II DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA		
RUBROS Y FACTORES		PUNTAJES
<b>1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad</b>		<b>Máximo 10 Puntos</b>
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios de Salud, Gestión de Servicios de Salud.	2.5 Puntos
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio o Gestión de Servicio de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula.	2.5 Puntos
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de la enfermería.	2 Puntos
<b>2. Estudio de Perfeccionamiento</b>		<b>Máximo 5 Puntos</b>
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración. Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 Puntos
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 Puntos
<b>3. Docencia Producción Científica</b>		<b>Máximo 2 Puntos</b>
3.1.	Docencia	Máximo 1 Punto
3.1.1	Universitaria	
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos



*Carly A. Guerra Reyes*  
**Carly A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. Nº 684

*Miguel Ángel Giménez Vozzide*  
**Miguel Ángel Giménez Vozzide**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

	De 5 a más años	1 unto
3.1.2	Institutos Superiores	
	De 1 a 4 años	0.3 Puntos
3.2.	De 5 a más años	0 5 Puntos
	Publicaciones	Máximo 1 Punto
	Libro (por uno o más libros) Artículo científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 1 punto Hasta 0.5 Puntos
<b>4. Experiencia y participación institucional</b>		<b>Máximo 3 Puntos</b>
4.1.	Experiencia en puesto directivo en el sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 puntos
	En nivel F2 (una o más veces)	hasta 1 Punto
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	hasta 1.5 Puntos
4.2.	Participación Institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 Puntos
	Cargos electos a nivel nacional	hasta 1.5 puntos
	Cargos electos a nivel regional	hasta 1 punto
	Cargos electos a nivel local	hasta 0.5 punto
<b>5. Tiempo de Servicio profesional de enfermería</b>		<b>Máximo 10 Puntos</b>
5.1.	Experiencia Profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del sector público	Máximo 6 puntos
	De más de 3 a 6 años	4 Puntos
	De más de 6 años	6 Puntos
5.2.	Experiencia Laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimiento de salud del sector público	Máximo 4 puntos
	De más de 8 a 11 años	2 Puntos
	De más de 11 años	4 Puntos

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN DE PERSONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUJI*  
**M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUJI**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

**13. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

La evaluación de conocimientos es elaborada en base a un banco de preguntas relacionadas a la gestión y al puesto que se postula, las mismas que son solicitadas por la comisión de concurso a las facultades o escuelas de enfermería de las universidades del país y Colegio de Enfermeros del Perú.

**14. DE LA EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA**

El resultado de la evaluación es de apto o no apto, de acuerdo con la escala de los test que se soliciten a las universidades con carrera profesional de Psicología, Colegio de Psicólogos o Instituto Nacional de Salud Mental. Esta evaluación es eliminatoria.

**15. DE LA ENTREVISTA**

La entrevista se desarrolla a través de la evaluación del plan de gestión y su sustentación en un solo acto, considerando los siguientes criterios:

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE
<b>1. Contenido</b>		<b>Hasta 15 puntos</b>
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional	De 0 a 5 puntos
1.2	Priorización de las actividades del plan de gestión	De 0 a 5 puntos

*Glennys Patricia Centeno*  
**Glennys Patricia Centeno**  
 Sec. Ad. Científicas y Culturales

*Gloria Norma Castillo Azanero*  
**Gloria Norma Castillo Azanero**  
 DECANO REGIONAL  
 C. E. P. 10073



*Carlos A. Guerra Reyes*  
ABOGADO  
Reg. C.A.C. Nº 684

*[Signature]*  
M.º Gest. de Recursos Humanos  
UNIDAD DE PERSONAL

1.3	Coherencia del plan de gestión	De 0 a 5 puntos
<b>2. Sustentación</b>		<b>Hasta 10 puntos</b>
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del plan de gestión	De 0 a 3 puntos
2.2	Claridad en la expresión oral	De 0 a 3 puntos
2.3	Actitud Liderazgo y conducción del postulante en la sustentación	De 0 a 4 puntos
<b>3. Aplicabilidad</b>		<b>Hasta 10 puntos</b>
3.1	Coherencia del plan de gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 puntos
3.2	Estrategias propuestas	De 0 a 4 puntos
3/3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 puntos

La entrevista se inicia con la sustentación del plan de gestión por parte del postulante y se concluye con las preguntas que la Comisión formule al postulante, asignándose en el mismo acto la calificación respectiva. El plan de gestión será elaborado con una proyección a tres (3) años, enmarcado a los planes institucionales (según Anexo 4).

**16. DEL PUNTAJE APROBATORIO**

La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por: la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y entrevista (sustentación del plan de gestión), siendo el puntaje mínimo aprobatorio de sesenta (60) puntos, siempre que el postulante haya superado la evaluación psicotécnica.

En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje aprobatorio, se elige al ganador en función al mayor nivel de carrera, de persistir el empate, este se determina entre quien tenga mayor tiempo de servicio.

El postulante que obtenga el segundo mejor puntaje aprobatorio, tiene la condición de elegible por un periodo de seis (6) meses, pudiendo acceder al puesto al que concursó, en caso se produzca el término del ejercicio del cargo del ganador

**17. DE LOS RESULTADOS**

La lista de orden de méritos del concurso es publicada en la marquesina y pagina web del Hospital de Chancay y SBS: [www.hospitaldechancay.gob.pe](http://www.hospitaldechancay.gob.pe).

**18. DEL PEDIDO DE CORRECCIÓN**

La lista de orden de méritos, excepcionalmente, puede ser objeto de pedido de corrección por parte del postulante, siempre que se presente cualquiera de los supuestos:

- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación curricular y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de las lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando advierta errores en el puntaje asignado en su evaluación de conocimientos y solo si es previsible que la corrección del error le permita acceder al primer lugar de la lista de orden de méritos o a la condición de elegible.
- ✓ Cuando la Comisión de Concurso incumplió alguna de las disposiciones del presente reglamento.

Todo aspecto no considerado en la presente Base de Concurso, será resuelto por la Comisión de acuerdo al marco legal existente.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*[Signature]*  
M.C. LEONARDO FREDY PALUJO KONGUI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

*[Signature]*  
Lic. Norman Pradas Contreras  
Sic. Act. Cualificas y Culturales



REGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

*[Signature]*  
GLORIA NORMA CASTILLO AZAÑERO  
DECANA REGIONAL  
C. E. P. 18073





**ANEXO N°1**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR II DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"**

Yo.....  
con DNI N°..... estado civil.....  
domiciliado en.....  
distrito de..... Provincia de.....

De profesión enfermero(a), actualmente prestando servicios en el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", me presento ante usted, para solicitarle se sirva considerar mi inscripción en el Concurso, como postulante al cargo de..... del Departamento de Enfermería;

**DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:**

1. Cumplir con todos los requisitos señalados en el presente concurso
2. Conocer las bases y lineamientos del presente concurso
3. Estar prestando Servicios al Estado .....(señalar años)
4. No tengo relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con ningún miembro de la Comisión de Concurso, ni con funcionario y/o Directivos del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".
5. Tengo mis documentos en regla y si la Comisión exigiera, puedo presentar cualquier documento original que considere pertinente. Realizo esta Declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley.

Chancay,.....de.....de 2021

*Carlos A. Guerra Reyes*  
ABOGADO  
Reg. C.A.C. N° 684

*Gerardo*  
MIGUEL GERMÁN LEONARDO VIZCARRA  
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
M.C. LEONARDO FREDDY PAJUELO KOSQU  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
C.M.P. 41408 / R.N.E.: 21714

*Arce*  
Cecilia Norales Pereda Centeno  
Sec. Id. Científicas y Culturales

REGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS  
GLORIA NORMA CASTILLO AZANERO  
DE CAJAL REGIONAL  
C. E. P. 18873



\_\_\_\_\_ Firma

Huella Digital

Apellidos y Nombres:.....  
DNI N°.....



**ANEXO N° 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PARA ACCEDER AL PUESTO DE JEFE/A Y SUPERVISOR II DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"**

El que suscribe....., identificado con DNI N°:....., con domicilio real en..... Distrito de..... Provincia de..... Región..... Estado Civil..... De profesión enfermero(a), actualmente prestando servicios en el Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", me presento ante usted, como postulante al cargo de..... del Departamento de Enfermería y declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No haber sido sancionado con medida disciplinaria mayor de treinta (30) días calendario en los últimos dos años, contados desde la fecha de convocatoria del presente concurso, lo que acreditare en caso resulte ganador del presente concurso, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados.
2. Tener buena salud física y mental, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; mediante la constancia respectiva no mayor de 3 meses desde la fecha de convocatoria del concurso expedida por un establecimiento del Sector Público.
3. No tener antecedentes penales ni judiciales, lo que acreditaré en caso resulte ganador del presente proceso dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de publicados los resultados; Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectuó con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N° 27444, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que me hiciera merecedor(a) en caso de falsedad, de acuerdo a Ley..

Chancay.....de.....del 2021

\_\_\_\_\_  
Firma del Declarante



Huella Digital

Apellidos y Nombres:.....

DNI N°:.....

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOGUJI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

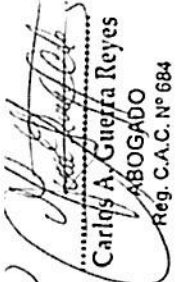
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
Cic. Soriano Peralta Centeno  
Sec. Art. Científicas y Culturales

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
SEJO REGIONAL XVII LIMA PROVINCIAS  
GLORIA NORMA CASTILLO AZAÑERO  
DECAVA REGIONAL  
C. E. P. 16673




**ANEXO N° 03**

**CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A PRESENTAR**

  
**Carlos A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. N° 684

1. Solicitud para postular al cargo de Jefe(a) del Departamento de Enfermería (Anexo 1)
2. Resolución de Nombramiento
3. Constancia de habilitación vigente expedida por el Colegio de Enfermeros del Perú;
4. Curriculum Vitae con:
  - ✓ Títulos, Grados y Estudios por la Universidad
  - ✓ Estudios de Perfeccionamiento
  - ✓ Docencia y Producción Científica
  - ✓ Experiencia y participación institucional
  - ✓ Tiempo de servicio profesional de enfermería
5. Plan de Gestión
6. Declaración Jurada (Anexo 2)
7. Constancia expedida por la Unidad de Personal
8. Acreditar el Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto que se postula.
9. Acreditar los años de experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería, en establecimientos de salud del Sector Público (según el cargo al que postula numeral 7 u 8).

  
 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY S.S. DE INVESTIGACIÓN  
 M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO KOSUJ  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

  
 Lic. Norman Prieta Centeno  
 Sec. de Identificación y Cultura  


  
 COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
 SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS  
 GLORIA NORMA CASTILLO AZANERO  
 DECAJNA REGIONAL  
 C. E. P. 16873



ANEXO N° 04

ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN

ÍNDICE

1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Diagnostico Situacional del Departamento de Enfermería a la cual pertenece el puesto al que postula.
  - a. Organización y funciones del Departamento
  - b. Características del departamento
  - c. Producción del Departamento
  - d. Normas y Protocolos de atención
  - e. Recursos Institucionales
  - f. Dotación de Recursos Humanos
  - g. Recursos materiales, bienes y servicios
  - h. Infraestructura y Equipamiento
  - i. Análisis FODA
  - j. Identificación y priorización de problemas
4. Objetivos y metas operativas propuestas
5. Actividades a desarrollar y cronograma de implementación
6. Plan de monitoreo e indicadores a considerar en la supervisión
7. Plan de rendición de cuentas de la jefatura a través de indicadores de evaluación de desempeño.

*[Handwritten Signature]*  
 Caroly A. Guerra Reyes  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. N° 684

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY  
 M.C. LEONCO FREDDY PAJUELO KOGUJI  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 C.M.P. 41408 / R.N.E. 21714

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Norman Pradas Cárdenas  
 Sr. Act. Científicas y Culturales

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
 SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS  
 GLORIA NORMA CASTILLO AZANERO  
 DECANO REGIONAL  
 C. E. P. 16873

El Plan de Gestión debe presentarse en soporte físico y magnético. El físico será presentado en papel Bond tamaño A-4 sin exceder de 15 hojas que deben estar debidamente numeradas, con escritura a espacio y medio y dos espacios en letra Arial 11.



**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO**  
**(Jefe(a) del Departamento de Enfermería)**

*Carolina A. Gueffea Reyes*  
ABOGADO  
Reg. C.A.C. N° 684

*Gerardo Leoncio*  
MAGISTER EN GERENCIA DE PERSONAL  
MAGISTER EN GERENCIA DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*Leóncio Freddy Paluelo Kosqui*  
M.C. LEÓNCIO FREDDY PALUELO KOSQUI  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
CNP: 41408 / RNE: 21714

*Horacio*

Lic. Horacio Perales Cárdeno  
Sec. As. Científicas y Culturales

ASOCIACIÓN DE ENFERMEROS DEL PERU  
REGIÓN REGIONAL XVII LIMA PROVINCIAS

*Glória Norma Castillo Azarero*  
GLORIA NORMA CASTILLO AZARERO  
PÉCANA REGIONAL  
C. E. P. 10873

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
<b>1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad</b>		<b>Máximo 10 Puntos</b>	
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos	
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos	
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud	3 puntos	
1.4	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3 en el campo de Enfermería	2 puntos	
1.5	Egresado de Maestría en otra disciplina que contribuya al desempeño profesional.	2 puntos	
<b>2. Estudio de Perfeccionamiento</b>		<b>Máximo 5 puntos</b>	
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 puntos	
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 puntos	
<b>3. Docencia y Producción Científica</b>		<b>Máximo 2 puntos</b>	
3.1	Docencia	Máximo 1 punto	
3.1.1	Universitaria		
	De 1 a 4 años	0.6 Puntos	
	De 5 a más años	1 Punto	
3.1.2	Institutos Superiores		
	De 1 a 4 años	0.3 puntos	
	De 5 a más años	0.5 puntos	
3.2	Publicaciones		
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto	
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos	
<b>4. Experiencia y participación Institucional</b>		<b>Máximo 3 puntos</b>	
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 puntos	
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 punto	
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 puntos	
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 puntos	
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 puntos	
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 punto	
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 puntos	
<b>5. Tiempo de Servicio profesional en enfermería</b>		<b>Máximo 10 puntos</b>	
5.1	Experiencia profesional en diferentes cargos de responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público	Máximo 6 puntos	
	De más de 5 a 8 años	4 puntos	
	De más de 8 años	6 puntos	
5.2	Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimientos de salud del Sector Público	Máximo 4 puntos	
	De más de 10 a 13 años	2 puntos	
	De más de 13 años	4 puntos	



**EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM DOCUMENTADO**  
**(Supervisor/a II del Departamento de Enfermería)**

*Carlos A. Guerra Reyes*  
ABOGADO  
Reg. C.A.C. N° 684

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY

M.C. LEONCIO FREDDY PAJUELO ROSA  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
C.M.P. 41408 / A.N.E. 21714

*10077*

Luz Marina Perales Cárdenas  
Sec. de Asesoría y Cultura

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU  
SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS

GLORIA NORMA CASTILLO AZARERO  
DE CAJA REGIONAL  
C. E. P. 16873

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
<b>1. Títulos, Grados y Estudios otorgados por la Universidad</b>		<b>Máximo 10 Puntos</b>	
1.1	Grado de Doctor	3 Puntos	
1.2	Egresado de Doctorado	2 Puntos	
1.3	Título de Segunda Especialización en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicios en Salud, Gestión de Servicios de Salud	2.5 puntos	
1.4	Grado de Maestro en Salud Pública, Administración, Gerencia de Servicio o Gestión de Servicio de Salud afines a las funciones del puesto al que postula.	2.5 puntos	
1.5	Título de Segunda Especialidad distinta a las del numeral 1.3. en el campo de la enfermería	2 puntos	
<b>2. Estudio de Perfeccionamiento</b>		<b>Máximo 5 puntos</b>	
2.1	Estudios en Salud Pública, Administración, Gerencia o Gestión de Servicios de Salud o afines a las funciones del puesto al que postula, a razón de 0.5 puntos por cada 20 horas o crédito	3 puntos	
2.2	Otros estudios relacionados con la carrera, a razón de 0.1 puntos por cada 20 horas o crédito	2 puntos	
<b>3. Docencia y Producción Científica</b>		<b>Máximo 2 puntos</b>	
3.1	Docencia	Máximo 1 punto	
3.1.1	Universitaria		
	De 1 a 4 años	0.6 Punto	
	De 5 a más años	1 Punto	
3.1.2	Institutos Superiores		
	De 1 a 4 años	0.3 punto	
	De 5 a más años	0.5 puntos	
3.2	Publicaciones	Máximo 1 punto	
	Libro (por uno o más libros)	Hasta 1 Punto	
	Artículo Científico en revista indexada (por uno o más artículos)	Hasta 0.5 Puntos	
<b>4. Experiencia y participación Institucional</b>		<b>Máximo 3 puntos</b>	
4.1	Experiencia en puesto directivo en el Sector (por periodo no menor a un año)	Máximo 1.5 puntos	
	En nivel F2 (una o más veces)	Hasta 1 punto	
	En nivel F3 a F5 (una o más veces)	Hasta 1.5 puntos	
4.2	Participación institucional (no son acumulables los puntajes por niveles)	Máximo 1.5 puntos	
	Cargos electos a nivel nacional	Hasta 1.5 puntos	
	Cargos electos a nivel regional	Hasta 1 punto	
	Cargos electos a nivel local	Hasta 0.5 puntos	
<b>5. Tiempo de Servicio profesional en enfermería</b>		<b>Máximo 10 puntos</b>	
5.1	Experiencia profesional en diferentes cargos de <u>responsabilidad directiva en Establecimientos de Salud del Sector Público</u>	Máximo 6 puntos	
	De más de 3 a 6 años	4 puntos	
	De más de 6 años	6 puntos	
5.2	Experiencia laboral en el servicio profesional de enfermería en establecimientos de salud del Sector Público	Máximo 4 puntos	
	De más de 8 a 11 años	2 puntos	
	De más de 11 años	4 puntos	



*[Handwritten Signature]*  
**Carlos A. Guerra Reyes**  
 ABOGADO  
 Reg. C.A.C. N° 684

*[Handwritten Signature]*  
**MIGUEL GEMIN MECERO**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

**ENTREVISTA (sustentación de plan de gestión)**  
**(Jefe(a) del Departamento de Enfermería)**

RUBROS Y FACTORES		PUNTAJE	PUNTAJE EVALUADO
<b>1. Contenido</b>		<b>Hasta 15 puntos</b>	
1.1	Objetividad del diagnóstico situacional	De 0 a 5 puntos	
1.2	Priorización de las actividades del plan de gestión	De 0 a 5 puntos	
1.3	Coherencia del plan de gestión	De 0 a 5 puntos	
<b>2. Sustentación</b>		<b>Hasta 10 puntos</b>	
2.1	Creatividad y calidad en el uso de herramientas para la sustentación del plan de gestión	De 0 a 3 puntos	
2.2	Claridad en la expresión oral	De 0 a 3 puntos	
2.3	Actitud Liderazgo y conducción del postulante en la sustentación	De 0 a 4 puntos	
<b>3. Aplicabilidad</b>		<b>Hasta 10 puntos</b>	
3.1	Coherencia del plan de gestión con los recursos disponibles	De 0 a 3 puntos	
3.2	Estrategias propuestas	De 0 a 4 puntos	
3.3	Rendición de cuentas a través de indicadores de evaluación de desempeño	De 0 a 3 puntos	

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

*[Handwritten Signature]*  
**M.C. LEONCO FREDDY PAJUELO KOGUI**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY  
 CMP. 41408 / RNE: 21714

*[Handwritten Signature]*  
**Lic. Norman Peralta Cullinas**  
 Sec. Act. Jurídicas y Culturales



**SEJO REGIONAL XXIV LIMA PROVINCIAS**

*[Handwritten Signature]*  
**GLORIA ROMA CASTILLO AZAÑERO**  
 PECAÑA REGIONAL  
 C. E. P. 10073